Expediente: **693/25**
Carátula: **RODRIGUEZ MAXIMILIANO LEONEL C/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23374235354 - RODRIGUEZ, Maximiliano Leonel-ACTOR
90000000000 - ASOCIACION MUTUAL SEOC DE SALUD, -DEMANDADO
20107926853 - SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 693/25

H105025834777

.

JUICIO: RODRIGUEZ MAXIMILIANO LEONEL c/ SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°693/25-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Cuezzo el 02/09/2025:

1.Por presentada documentación en formato digital. A conocimiento de la parte actora a los efectos previstos en el Art. 89 del CPL y en la oportunidad prevista en el Art. 88 inc. b) de igual digesto. Sin perjuicio de ello, hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, hágase saber que deberá diferenciarse cuales son los instrumentos originales y cuales copias simples.

2. Por denunciado su número de teléfono personal (3815860029) y de la accionada (4308620).

3.Por adjuntada copia digital de escrito de contestación de demanda en archivo de texto (doc)**.**BMX-693/25.

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.